



Expediente 75-02-03709

CORDOBA,

20 DIC 2010

VISTO:

Las erogaciones efectuadas por Doctorado de la Facultad, incluídas en Planilla Anexa N° 1;

Y CONSIDERANDO:

Que el financiamiento de estos gastos se realizará con recursos propios de Doctorado y en caso de excedente con fondo universitario Secretaría de Posgrado;

Que tomó intervención el Area Económico-Financiera de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR los gastos realizados por Doctorado de la Facultad, por la suma de \$ 4256,00 (pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS), por el desarrollo normal de las actividades del Doctorado, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa N° 1, la que forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a recursos propios de Doctorado y en caso de excedente imputar al fondo universitario Secretaría de Posgrado..

Art. 3º: Comuníquese y pase a conocimiento y efectos del Área Económico-Financiera.-

RESOLUCIÓN N°:

1575


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



TESIS DOCTORAL LICENCIADO FABIAN O. OLAZ
RESOLUCIÓN DECANAL N°

1575

PLANILLA ANEXA

GASTOS DE PASAJES

Profesora Dra. Betina Lacunza, pasaje aéreo Tucumán-
-Cba.-Tucumán. Factura Gusmar Tours N° 0002-00005443
con motivo de constituirse como Jurado examinador
tesis doctoral de referencia\$ 895.00.-

Prof. Dr. Ruben Ledesma, pasaje aéreo MdPl-Bs.As.-Cba-
Bs.As.-MdPl, Factura Gusmar Tours N° 0002-00005445
con motivo de constituirse como Jurado exa-
aminador tesis doctoral de referencia \$ 1730,00.-

Prof. Dra. María M. Fernández Liporace, pasaje aéreo Bs.As.-
Cba. Bs.As., Factura Gusmar Tours N° 0002-000005444, con
motivo de constituirse como Jurado examinador tesis doctoral
de referencia \$ 1031,00.-

GASTOS DE AGASAJO Y MOVILIDAD

Profesora Doctora Betina Lacunza, gastos de movilidad en
Tucumán y en Córdoba con motivo de constituirse como
Jurado examinador Tesis Doctoral de referencia\$ 200,00.-

Profesor Doctor Rubén Ledesma, gastos de movilidad en
Mar del Plata, Bs.As. y en Córdoba con motivo de constituirse
como Jurado examinador Tesis Doctoral de referencia\$ 200,00.-

Prof. Dra. María M. Fernández Liporace, gastos de movilidad
en Bs.As. y en Cba. Con motivo de constituirse como Jurado
Examinador Tesis Doctoral de referencia \$ 200,00.-

TOTAL \$ 4256.00.-

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA